

SANTIAGO, 16 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N° 112

VISTOS:

Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309/1535/2018; en el D.U. N° 3647, de 2014; y en el D.U. N° 0035517, de 2017, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.

CONSIDERANDO:

1. El requerimiento de **Sofía Lovazzano L.**, estudiante de la carrera de Sociología, de fecha 02 de marzo de 2021, donde solicita la postergación del año académico 2021, por motivos vocacionales.
2. La derivación a la carrera para evaluación, el día 09 de marzo de 2021.
3. La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, de fecha 12 de marzo de 2021, que acepta la postergación de estudios.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2021, solicitada por **SOFÍA ANDREA LOVAZZANO LOBOS**, Cédula de Identidad N° 19.891.375-8, estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos vocacionales.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.

RAUL
GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Firmado digitalmente
por RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2021.03.29
10:05:51 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES
Firmado digitalmente
por ROBERTO
EDUARDO ACEITUNO
MORALES
Fecha: 2021.03.29
10:04:57 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

